

26  
S. M. Don Juan de Arce, Don Manuel  
Ananich, Don Joseph Juan, Don Pedro Fran.  
de Torres, Don Pedro Henriquez, Don Joseph Gar  
cia y Pacheco, Don Phelipe del Pozo, Don  
fran. de Angulo, Don Fulgencio Sanchez, Don  
Pedro Fabrega, Don Fran. de Arce Garcia  
Cainjero, Legidores y Mandaron lo sigue  
El Senor Don Fran. Henriquez Dijo que en con  
formidad de la Orden Real que en el ca  
rtillo de su Magestad se le dio por esta Ciu.  
para que hablase a Don Luis Vismenes Pro  
curador Gen. de Venta Provincial  
en la Ciudad de Murcia presentandole en  
quenta de lo que esta esta demandado del  
Servicio Ordinario y Extraordinario de  
el traslado por no haverlo justificado el  
Procurador de Carnes que para ello via el  
Mandamiento de tres mill ax. por el Rey de  
un año cumplido el que tiene hecho de  
sus Salas y Carnes del Almodar, en su Ven  
tua, lo rogamos al dho Don Luis Vismenes  
que se le espere reflexionada sobre  
ello y se respondiera ya fuese en esta Ciu  
dad, o en la de Murcia donde estara y  
harez viaje como con efecto lo executo  
sin darle respuesta esperando lo haga  
desde aquella Ciudad a quien da cuenta  
a esta Ciudad para su Intelig. quien  
Entendida a merced q. dho Senor D. Juan  
hable al R. d. en esta Ciu. q. que sugenda  
quiquiera Dilig. Contraria a la respuesta =

Joseph Ant. Soler Juanfran.  
Gonzalez y de Ribera  
Lorenzo  
Juan de la Cruz  
Lorenzo

